

**Construcción de Ciudadanía digital en la educación secundaria de la provincia
de Buenos Aires (2012-2020)**

*(Work in progress)**

Natalia Corvalán **

Universidad Nacional de Rosario

Resumen

El aumento de casos de explotación sexual infantil, el incremento de denuncias por *grooming*, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, casos de *cyberbullying*, desinformación y el ciberdelito fueron temáticas recurrentes en la agenda social y mediática durante la pandemia de COVID-19. En consecuencia, las comunidades educativas necesitaron espacios de formación para la prevención, el cuidado de datos personales, alfabetización digital y uso responsable de Internet, porque dichas vulneraciones de derechos se deben —en gran parte— a la novedad en la participación plena en los entornos virtuales y a la carencia de habilidades y/o saberes que refieren a algunos tipos de usos de la ciudadanía digital.

Este trabajo constituye un avance de una investigación más amplia orientada a analizar las formas en que lo digital se articula con la ciudadanía en términos de contenido curricular en la provincia de Buenos Aires. Para ello, se realizó un análisis de los materiales educativos disponibles sobre la temática en el período seleccionado.

* Este trabajo constituye una aproximación a mi tesis de maestría “Construcción de Ciudadanía digital en la educación secundaria de la Provincia de Buenos Aires (2012-2020). Transmedia y materiales didácticos como espacios para su concreción”, Maestría en Comunicación Digital Interactiva, con sede en la UNR y dirigida por la Mg. Mariana Landau.

** Maestranda en Comunicación Digital Interactiva en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. SolCorreo electrónico: nataliagcorvalan@gmail.com

Fecha de recepción: 20/8/2021. Fecha de aceptación: 30/8/2021.

A partir de ese relevamiento, se pudo constatar dos tipos de actores en la producción de contenido validados desde la esfera estatal. Por un lado, las editoriales de libros de texto y, por otro, el tercer sector.

Palabras clave: Ciudadanía digital; Alfabetización; Educación secundaria; Construcción de ciudadanía; TIC.

*Construction of digital citizenship in secondary education in the Province of Buenos Aires
(2012-2020).*

*(Work in progress)****

Abstract

The increase of child sexual exploitation cases, the boost in grooming complaints, the dissemination of intimate content without consent, cyberbullying cases, misinformation and cybercrime were recurrent topics in the social and media agenda during the Covid-19 pandemic. Consequently, educational communities needed training spaces for prevention, care of personal data, digital literacy and responsible use of the Internet because such rights infringements are - largely- due to the novelty of full participation in virtual environments and the lack of skills and/or knowledge that refer to some types of uses of digital citizenship.

This paper is an advance of a broader research aimed at analyzing the ways in which “the digital realm” is articulated with the citizenship in terms of curricular content in the province of Buenos Aires. For this purpose, an analysis of the educational materials available on the subject in the selected period was carried out.

*** This work is an approach to my Master’s thesis Construcción de Ciudadanía digital en la educación secundaria de la Provincia de Buenos Aires (2012-2020). Transmedia y materiales didácticos como espacios para su concreción”, “Comunicación Digital Interactiva” supervised by Mg. Mariana Landau from Universidad Nacional de Rosario.

From this survey it was possible to identify two types of players in the production of content validated by the state sphere. On the one hand, the textbook publishers and on the other, the third sector.

Keywords: *digital citizenship; literacy; secondary education; construction of citizenship; ICT.*

***Construção da cidadania digital no ensino médio da Província de Buenos Aires
(2012-2020)***

*(Work in progress)*****

Resumo

O aumento dos casos de exploração sexual infantil, o aumento das denúncias por Grooming, a divulgação de conteúdo íntimo sem consentimento, os casos de Cyberbullying, a desinformação e os crimes cibernéticos foram temas recorrentes na agenda social e da mídia durante a pandemia Covid-19. Conseqüentemente, as comunidades educacionais necessitaram espaços de capacitação para a prevenção, o cuidado com os dados pessoais, a alfabetização digital e o uso responsável da Internet, pois essas violações de direitos se devem - em grande parte - à novidade na plena participação em ambientes virtuais e a falta de habilidades e/ou conhecimentos que remetem alguns tipos de utilizações da cidadania digital.

Este trabalho constitui um avanço em uma investigação mais ampla que visa analisar as formas como o “digital” se articula com os cidadãos em termos de conteúdo curricular na

**** *Este trabalho constitui uma aproximação à minha dissertação de mestrado “A construção da cidadania digital no ensino médio da Província de Buenos Aires. Transmídia e Materiais didáticos como espaços para sua realização”, Mestre em Comunicação Digital Interativa, sediado da UNR e dirigido por Mg. Mariana Landau.*

provincia de Buenos Aires. Para isso, foi realizada uma análise de materiais didáticos disponíveis sobre o tema no período selecionado.

A partir dessa pesquisa foi possível verificar dois tipos de atores na produção de conteúdos validados na esfera estadual. De um lado, as editoras de livros didáticos e, de outro, o terceiro setor.

Palavras-chave: *ciudadania digital; alfabetização; ensino médio; construção da cidadania; TIC.*

Introducción

La pandemia de COVID-19 se convirtió en el “anализador crudo” (Maggio, 2021) de las deudas en materia de inclusión digital. Si bien el uso de la tecnología ha permitido la continuidad del año escolar durante el confinamiento, también ha puesto de manifiesto la brecha digital preexistente. Las disparidades en el acceso a la tecnología y a la conectividad entre distintos sectores socioeconómicos son significativas, y las desigualdades en la educación afectan principalmente a los sectores más vulnerables. Para contrarrestar dicha realidad, desde el Estado nacional se llevó a cabo el programa “Seguimos educando”, que incluyó un portal educativo con audiovisuales, libros digitales, juegos, secuencias didácticas, orientaciones para docentes y familias que se complementaron con la emisión diaria de programas de televisión, radio y la distribución de cuadernillos impresos para quienes tuvieran escasa conectividad y para los residentes de zonas rurales. Esa estrategia fue acompañada por un acuerdo con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), de manera que el acceso a los recursos de la plataforma no consumiera datos de Internet o telefonía. Además, el gobierno fortaleció los programas de formación virtual autoasistida y tutorada para docentes de todos los niveles y modalidades del país a través del Instituto Nacional de Formación Docente (Maggio, 2021).

Fue hacia la segunda mitad del ciclo lectivo 2020 que el Ministerio de Educación de la Nación, en articulación con las provincias y a través de Educ.ar Sociedad del Estado, lanzó la plataforma educativa federal Juana Manso, la cual permite vincular a alumnas, alumnos y docentes mediante aulas virtuales gratuitas para los niveles primario y secundario.

No puede negarse la existencia de esfuerzos para garantizar el derecho a la educación en contexto de pandemia. Sin embargo, esto no contuvo el aumento de denuncias por *grooming*; la difusión de contenido íntimo sin consentimiento; casos de *cyberbullying*; desinformación, ni el ciberdelito, que fueron temáticas recurrentes en la agenda mediática y una preocupación latente en las comunidades educativas. Esto provocó el interés y la necesidad de espacios de formación para la prevención, el cuidado de datos personales, alfabetización digital y uso responsable de Internet (entre otros temas), porque dichas vulneraciones de derechos se deben —en gran parte— a la carencia de habilidades y/o saberes que refieren a algunos tipos de usos de la ciudadanía digital.

Este trabajo constituye un avance de una investigación más amplia orientada a analizar las formas en que lo digital se articula con la ciudadanía en términos de contenido curricular, en la provincia de Buenos Aires. Para ello, se realizó un análisis de los materiales educativos disponibles sobre la temática en el período seleccionado. A partir de este relevamiento se pudieron constatar dos tipos de actores en la producción de contenido sobre la temática validados desde la esfera estatal: por un lado, las editoriales de libros de texto y, por otro, el tercer sector.

La ciudadanía digital es una temática que está siendo propuesta e impulsada al campo educativo por organismos internacionales como la ONU, la UNESCO, UNICEF y la OEI, y tomada principalmente por entidades independientes de la administración pública (ONG, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, etcétera) que crean contenidos, materiales didácticos y espacios de formación que tanto el Estado provincial como el Ministerio de

Educación de la Nación apoyan y difunden para que sean utilizados por docentes. De esa manera, las áreas de vacancia son ocupadas por el tercer sector sin circunscribir dichos contenidos a algún espacio curricular. De acuerdo con Alba (1998), vale aclarar que:

Por currículum se entiende a la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. (p. 3)

Se parte de la hipótesis de que la ciudadanía digital no está incluida en los espacios escolares formales de la educación secundaria (ES) del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el diseño curricular de la materia Construcción de Ciudadanía propone nueve espacios sociales de construcción de ciudadanía que se recortan para su abordaje en un contexto de enseñanza y aprendizaje. Uno de esos ámbitos es el de Comunicación y Tecnologías de la Información. Entonces, aunque el concepto no esté presente de manera explícita, sí es posible incluirlo, trabajarlo y problematizarlo desde dicho espacio formal en la intersección entre comunicación, tecnologías y ciudadanía ya presente en los diseños curriculares del nivel.

Estrategia metodológica

Se pretende realizar un aporte significativo y práctico al campo de la educomunicación y a la construcción de ciudadanía crítica, activa, reflexiva y creativa en entornos digitales. Se parte del análisis del diseño curricular de Construcción de Ciudadanía y de manuales escolares de dicha materia, con el objetivo de indagar qué concepción de

ciudadanía presentan, qué lógicas de enseñanza y aprendizaje producen y/o reproducen, qué relación establecen entre comunicación, tecnologías y ciudadanía.

La metodología utilizada es de índole cualitativa, dado que se busca obtener comprensión acerca de cómo se enseña ciudadanía desde el ámbito Comunicación y Tecnologías de la Información y, a su vez, cómo podría integrarse al currículum la dimensión digital para su abordaje. Se llevó a cabo la conformación de un corpus compuesto por libros de textos de Construcción de Ciudadanía publicados durante el período 2012-2020.

1. Ciudadanía digital

El mundo no es, el mundo está siendo.

Paulo Freire

Cabe preguntarse qué significa “ciudadanía” en y para el siglo XXI, cómo educar para la formación de ciudadanos y ciudadanas en la era de la sociedad de la información y el conocimiento.

Si, históricamente, desde la educación formal y los libros de texto se definió a la ciudadanía acotada a un país, Estado nación o territorio, el espacio digital pone en cuestión esa concepción con la globalización y la transnacionalización que traen los entornos digitales. Con la implementación de la Ley de Educación Nacional N.º 26206 (LEN) y de la Ley de Educación Provincial N.º 13688, la ciudadanía se sitúa como un concepto clave de dichas propuestas político-educativas y se la concibe colectiva y conflictiva. Sin embargo, tanto el diseño curricular de Construcción de Ciudadanía como el marco general de los diseños curriculares del nivel secundario de la provincia de Buenos Aires no contemplan la existencia

de una ciudadanía digital. Por otra parte, desde la opinión pública y sectores de la política nacional e internacional se plantean (desde hace ya varios años) interrogantes sobre qué derechos se poseen en el espacio *online*, qué nuevas obligaciones surgen, cuáles se trasladan del mundo *offline* y cómo se ejerce ciudadanía en estos espacios. Preguntas, discusiones, debates y reflexiones que se están llevando a cabo en este momento en el que se entiende que el diálogo permanente, la libertad de expresión, la participación activa y la comunicación son fundamentales para que la ciudadanía plena sea posible (Morduchowicz, 2021).

Cada vez más personas emprenden prácticas sociales y políticas a través del uso de Internet y distintas tecnologías de la información y la comunicación para acceder a derechos (educación, expresión, acceso a la información, etcétera), reclamarlos e incidir en la agenda pública mediante comunidades de activismo digital. Como consecuencia, los Estados, algunos organismos internacionales, empresas e investigadores están poniendo especial atención al uso e impacto de los medios digitales desde diferentes enfoques.

Según Paulo Freire (1996), ejercer la ciudadanía es una condición que se pone en juego mediante una práctica participativa y compartida que requiere acceder a la alfabetización, la cual se entiende como un acto de conocimiento, de creación y recreación y como herramienta fundamental para el ejercicio de la ciudadanía (Freire, 1992). En ese sentido, resulta interesante indagar y reflexionar en torno a las formas de participación propias del siglo XXI, porque participar en la vida democrática implica, también, participar en la esfera digital.

Según la *Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital* (UNICEF y Faro Digital, 2020), la ciudadanía digital es un concepto que está en permanente construcción, ya que se encuentra estrechamente relacionado con las posibilidades y limitaciones de las TIC, que cambian y se amplían constantemente. Refiere principalmente a las actitudes y comportamientos de las personas en los espacios digitales y, al mismo tiempo, a sus derechos

y responsabilidades. Implica comprender los temas culturales, económicos, políticos y sociales relacionados con el uso de las TIC, así como el desarrollo de conductas que se ajusten a los principios de legalidad, seguridad, ética y responsabilidad en el uso de Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura — abreviado internacionalmente como UNESCO— sugiere pensar la ciudadanía desde tres niveles: el sujeto como receptor, como participante y como actor activo, siendo capaz de identificar en cada nivel tanto las oportunidades como los riesgos correspondientes (UNESCO Bangkok, 2015). Diversos organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil están advirtiendo sobre la necesidad de desarrollar sociedades más participativas, lo cual implica construir sociedades donde no solo se revisen las propias opiniones, sino que también se escuchen las ajenas. Se trata, en gran medida, de construir una cultura participativa (Jenkins, 2006) en la que se cambie el foco de la expresión individual al compromiso social mediante la participación en el espacio público. Para ello es necesario que, además de usuarios y usuarias de Internet, las personas se formen, actúen y se autoperciban como ciudadanos y ciudadanas digitales. Es decir, que comprendan el funcionamiento y los principios que rigen el universo *online*, analicen el lugar y el papel que las tecnologías ocupan en la sociedad, evalúen su incidencia en la vida cotidiana, entiendan su rol en la construcción del conocimiento y sepan utilizarlos para la participación. Porque un ciudadano digital es quien cuenta con la habilidad de navegar en contextos digitales complejos y de comprender sus implicancias sociales, económicas y políticas (Morduchowicz, 2021).

En lo que respecta a la enseñanza de ciudadanía digital, su incorporación y adaptación en los currículos escolares no solo implica integrar las tecnologías digitales al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que también incluye revisar las dinámicas de cómo

se enseña y cómo se aprende con tecnologías (Cobo, 2016). Así, la comunidad docente se encuentra ante un triple desafío: enseñar ciudadanía digital mediante el despliegue de nuevas estrategias pedagógicas y didácticas —esto requiere formación complementaria— sin perder de vista las particularidades y características del estudiantado actual y del contexto.

Construir ciudadanía en entornos digitales resulta un esfuerzo conjunto de un sistema que incluye al Estado, la academia, instituciones, empresas, plataformas, editoriales y la sociedad civil organizada, así como cada ciudadano que ocupa diferentes roles en la sociedad.

En este marco, Uruguay se encuentra en una situación privilegiada en la región, ya que cuenta con una amplia cobertura en infraestructura de telecomunicaciones y dispone de un marco regulatorio consolidado y una política de Datos Abiertos.

1

¹ Los datos abiertos son aquellos que se encuentran disponibles en formatos estándares, abiertos, y están disponibles en la web para que cualquier persona pueda acceder a ellos. Más información en: <https://www.gub.uy/datos-abiertos>

Han llevado adelante planes para que la población cuente con competencias básicas de alfabetización digital y programas vinculados a poner disponible en línea trámites y servicios que brinda el Estado, entre otros avances en materia de Gobierno Digital reconocidos a nivel internacional. Estos logros —que parten de una política digital sostenida reflejada en las sucesivas Agendas digitales— pueden servir de guía y orientación de cara a las nuevas exigencias y áreas de vacancia que, pese a los esfuerzos, aún mantiene la provincia de Buenos Aires (el caso puntual que se aborda en este trabajo) respecto a la alfabetización digital y a la enseñanza de ciudadanía digital a sus estudiantes del nivel secundario.

En ese sentido, y siguiendo el modelo uruguayo, se toman los tipos de uso de la ciudadanía digital y las habilidades necesarias para desarrollarlos en tres grandes áreas o dimensiones:

- a. **Uso seguro y responsable.** Incluye las habilidades de autorregulación (tiempo en pantalla), comportamiento ético y empático, conocer y ejercer los derechos en el entorno digital, conciencia de la huella digital, construcción de la identidad digital, manejo de la privacidad y manejo de los riesgos.
- b. **Uso crítico y reflexivo.** Dentro de esta dimensión se encuentran las habilidades de analizar la información recibida, cuestionar contenidos, comprender la no neutralidad de la web, comprender el funcionamiento de los algoritmos y sus impactos, identificar los intereses involucrados, ser consciente del ecosistema digital y sus implicancias, y comprensión de las brechas digitales.
- c. **Uso creativo y participativo.** Implica desarrollar contenidos digitales, innovar con las TIC, poner en juego habilidades comunicacionales y hacer uso de las TIC para generar la transformación personal y social.

Dichas dimensiones se retroalimentan mutuamente y hacen referencia a la forma en que las personas utilizan las TIC. Se entiende que estos usos llevan a la ciudadanía a mejorar

su calidad de vida, potenciar las oportunidades que el entorno digital ofrece y generar un espacio de convivencia y respeto por los Derechos Humanos en el que toda la ciudadanía esté representada, incluida y segura (Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, 2020).

2. Ciudadanía en la educación secundaria de la provincia de Buenos Aires

Para pensar una propuesta que incluya la enseñanza de ciudadanía digital a los espacios escolares formales, resulta necesario conocer y reponer las características de la educación secundaria del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires —que se fueron construyendo y modificando mediante múltiples procesos— y cuáles son los lineamientos generales que ya existen respecto a la formación de ciudadanía, para luego, de ser necesario, ajustarla o ampliarla a los espacios digitales.

Fue en la década de 1990 y a partir de la aprobación de la Ley Federal de Educación (Ley N.º 24195/93) cuando el secundario pasó a contar con una ley orgánica que organizó el conjunto del nivel. Las modalidades y orientaciones fueron modificadas junto con el resto del sistema educativo. En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, el primer y el segundo año de la exescuela secundaria se transformaron en los últimos dos años de una escuela primaria prolongada.

Sin embargo, a diez años de implementada la Ley Federal de Educación y ya comenzado el siglo XXI, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires entendió que era preciso reconfigurar nuevamente el sistema educativo para hacer frente a los nuevos y futuros desafíos de las y los bonaerenses. Para ello, fue necesario estructurar una nueva escuela secundaria. Es en este sentido que, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N.º 26206 (LEN), las provincias tuvieron que sancionar nuevas leyes de educación para ajustarse a dicha normativa. Particularmente, la provincia de Buenos Aires intentó profundizar el proceso de análisis y reflexión crítica que derivó en la nueva Ley

de Educación Provincial N.º 13688 que —en vinculación con la LEN— define a la educación secundaria como obligatoria y organizada en seis años de escolaridad, distribuidos en tres años de secundaria básica y tres de secundaria superior.

Con esta secundaria —hoy vigente— se intenta recoger los mandatos históricos del nivel, pero resignificados en el contexto actual y futuro de la provincia y del mundo, según enuncia el diseño curricular. Allí también se expone que los propósitos de las trayectorias educativas del nivel consisten en

ofrecer situaciones y experiencias que permitan a los alumnos y alumnas la adquisición de saberes para continuar sus estudios; fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas y vincular la escuela y el mundo del trabajo a través de una inclusión crítica y transformadora de los alumnos/as en el ámbito productivo. (Marco General para la Educación Secundaria, Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, 2006, p. 10)

A partir de estas reformas y con el rediseño del marco general para la educación secundaria, también se buscó modificar las concepciones de ciudadanía y de ciudadano presentes en la “antigua” escuela secundaria. El marco fundamenta su propuesta en una dicotomía entre el individuo aislado (que correspondería a un modelo anterior de Secundaria) y el sujeto con “participación activa” en la sociedad. Para esto, se propone constituir un espacio que reconozca y aproveche las prácticas juveniles y los saberes socialmente aprendidos para potenciar las enseñanzas y los aprendizajes. Lo que implica la asunción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho (Ley 26061), pensando e interpelando al estudiante como un actor completo con derechos y con capacidad de ejercer y construir ciudadanía.

Según el diseño curricular:

En una sociedad compleja, signada por la desigualdad, ser ciudadano no es equiparable a la posibilidad de ejercer derechos, aunque esto constituye parte fundamental de su construcción. Sino que se es ciudadano aún en las situaciones en las que el ejercicio de los derechos se ve coartado total o parcialmente, y es justamente porque es ciudadano por lo que se debe ser reconocido como parte integrante de la sociedad. (Diseño Curricular para la Educación Secundaria, 2006, p. 12)

De este modo, la ciudadanía se sitúa como un concepto clave en esta propuesta político-educativa y es entendida como conflictiva, ya que es el producto de los vínculos entre personas.

Desde este enfoque, la formación en ciudadanía en la Escuela Secundaria (en adelante, ES) no se circunscribe a una materia o a un grupo de materias, ni a un taller extracurricular. “Todas las materias de la ES (y de todos los niveles) incluyen la formación en ciudadanía, así como las propuestas de democratización del gobierno escolar apuntan al mismo fin” (Diseño Curricular para ES, Dirección General de Cultura y Educación, 2011, p. 6). No obstante, se estructura una línea de materias de ciudadanía durante los seis años del nivel para todas las modalidades y todas las orientaciones, sosteniendo que la formación en ciudadanía precisa de un desarrollo curricular específico con continuidad que forme parte de todos los campos de formación del nivel. Esa línea de materias incluye Construcción de Ciudadanía, que se desarrolla de primero a tercer año del ciclo básico y se le suman otros espacios curriculares para cuarto, quinto y sexto año del ciclo superior: Salud y Adolescencia, Política y Ciudadanía y Trabajo y Ciudadanía, respectivamente.

Se propone que durante los tres primeros años de la ES, mediante el desarrollo de proyectos áulicos y comunitarios que partan de los intereses, saberes y prácticas juveniles, el estudiantado se enfrente a temáticas relacionadas con el poder, la relación con el Estado y el reconocimiento y/o violación de sus derechos y las obligaciones.

Es importante señalar que existe una relación de continuidad entre el encuadre teórico-metodológico del diseño curricular de Construcción de Ciudadanía y la propuesta curricular general y específica del ciclo superior, que cuenta con materias que proponen una mayor abstracción, profundización teórica y problematización respecto de los contextos socioculturales, los sujetos y la ciudadanía sobre los que se desarrollaron los proyectos previos.

En Salud y Adolescencia, por ejemplo, se retoman desde su propuesta de enseñanza temas/problemas que resultan necesarios y son reconocidos como importantes para la formación de las juventudes, y que están vinculados a temáticas de salud. Mientras que en Política y Ciudadanía se plantea un tratamiento general de lo político y se abordan conceptos como política, Estado, gobierno, democracia, participación, acción y derechos humanos. Trabajo y ciudadanía tiene como eje el vínculo entre la ciudadanía, el trabajo y la participación juvenil.

2.1 Construcción de Ciudadanía como espacio curricular

Fue en septiembre de 2007 cuando se publicó la aprobación del diseño curricular (aún vigente) correspondiente a primero, segundo y tercer año de la materia Construcción de Ciudadanía de la educación secundaria. El propósito fue que se implementara a partir del ciclo lectivo de 2008 en sus primeros dos años, y en el tercero a partir del ciclo lectivo 2009. En dicho documento se presenta a Construcción de Ciudadanía como una materia no graduada para los tres primeros años de escolaridad secundaria. Esto quiere decir que hay un solo diseño curricular para los tres años, ya que se pretende que las propuestas de trabajo unan al estudiantado según los intereses, preocupaciones, gustos y saberes que tengan en común o acuerden abordar y no por su año de escolaridad.

Según dicho diseño curricular, se entiende a la ciudadanía como:

- conocimiento de derechos, deberes y responsabilidades individuales y colectivas y exigibilidad de su cumplimiento;
- reconocimiento de todas las personas como ciudadanos, igualdad ante la ley y respeto de la diversidad;
- práctica social inmersa en relaciones de poder;
- modo que adquiere el vínculo entre los sujetos (individuos y colectivos), las organizaciones y el Estado;
- capacidad de los sujetos y acción política para influir, incidir, intervenir y transformar los contextos socioculturales;
- posibilidad de exigibilidad de derechos. (Diseño Curricular para la ES Construcción de Ciudadanía, 2007).

La incorporación de esta materia dentro de la nueva organización curricular de la educación secundaria expresa como propósito principal implementar una materia diseñada desde un enfoque de derechos (donde se reconoce a la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y orientación sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar su cumplimiento), que incluya las prácticas, saberes e intereses juveniles en la escuela y proyecte un ejercicio activo y crítico de la ciudadanía. Para ello:

- Se entiende a la ciudadanía como un conjunto de prácticas que definen a un sujeto como miembro de una sociedad, en su relación con otros sujetos y con el Estado.
- Se reconoce que las prácticas de las y los adolescentes y jóvenes son prácticas ciudadanas en tanto son modos de inscribirse, insertarse o incluirse en la sociedad, implican formas de relación entre sujetos y con el Estado.

- Se enfoca el análisis crítico de los contextos socioculturales y las condiciones de diversidad y desigualdad.
- Se pretende proyectar acciones colectivas de ejercicio y exigibilidad de derechos y responsabilidades. (Diseño Curricular para la ES Construcción de Ciudadanía, 2007, p. 21)

En sintonía con lo anterior, cabe señalar que en este espacio curricular no se trata de “instruir” sobre “cómo ser ciudadano cuando se sea grande”, porque ya se es ciudadano. La condición de ciudadanía, según se explica en el diseño curricular, está otorgada por el hecho de ser humano.

Desde la Dirección General de Cultura y Educación se define que la materia debe desarrollarse por proyectos organizados entre estudiantes y docentes; partiendo de los intereses, saberes y prácticas del alumnado para transformarlos en problemas de conocimiento, porque el contenido de la enseñanza deberá ser siempre el ejercicio de la ciudadanía.

De esa manera, se puede dar origen al proyecto educativo que se ubicará en uno de los nueve ámbitos, entendidos estos como “espacios sociales de construcción de ciudadanía que se recortan para su abordaje en un contexto de aula” (Diseño Curricular para la ES Construcción de Ciudadanía, 2006, p. 26). Dichos ámbitos propuestos son: 1) Ambiente, 2) Arte, 3) Comunicación y Tecnologías de la Información, 4) Estado y Política, 5) Identidades y relaciones interculturales, 6) Recreación y deportes, 7) Salud, alimentación y drogas, 8) Sexualidad y género, 9) Trabajo.

La presente investigación se enfoca en el tercer ámbito. Se plantea que llevar adelante proyectos desde la comunicación en el marco de esta materia posibilita que las juventudes construyan una mirada reflexiva respecto del mundo en que viven (caracterizado como “sociedad de la información”) y de las prácticas comunicacionales que ponen en juego día a

día, ejerciendo en el espacio escolar sus derechos a la información, la comunicación, la participación y la construcción de significados compartidos. También se afirma que dicho ámbito permite que el cuerpo docente comprenda y valore aquellas prácticas, se acerque a sus estudiantes y reconozca los puntos de encuentro, los intereses y los saberes que los reúnen. (Diseño Curricular de Construcción de Ciudadanía. Ámbito: Comunicación y Tecnologías de la Información).

En ese sentido, se promueve el énfasis en la comunicación porque se la entiende como: [...] un espacio privilegiado del ejercicio pleno de los derechos, en tanto vehiculiza la construcción de espacios de diálogo participativo, de aprendizaje y desarrollo de capacidades y garantiza la problematización de discursos mediáticos, el acceso y la producción de información propia referida a asuntos de interés público. (Diseño Curricular para la ES Construcción de Ciudadanía, 2007, p. 88)

A su vez, se explica que la comunicación contribuye a la promoción de los derechos y a la construcción de ciudadanía de tres maneras: 1) difundiendo y compartiendo información sobre sus derechos y sobre temas que los afectan a través de diferentes medios; 2) propiciando el desarrollo de capacidades en las personas, y 3) promoviendo espacios de participación.

En síntesis, luego de haber presentado los lineamientos generales y particulares del espacio curricular Construcción de Ciudadanía, interesa visualizar y analizar cómo estas directrices se recontextualizan en las prácticas. Una de las formas en que se puede dar cuenta de este proceso es a través de los libros de texto.

3. Libros de texto como herramientas mediadoras

Los libros de texto constituyen herramientas mediadoras que traducen y concretan aquellos significados incluidos en el currículo prescrito por los organismos gubernamentales,

y lo hacen a través de una presentación didáctica. Son una forma específica y dominante de presentación y concreción del currículo que utilizan los y las docentes en el proceso de organizar el trabajo de enseñanza y aprendizaje con sus estudiantes (Martínez Bonafé, citado en Occelli y Valeiras, 2012).

Los libros de texto han sido pensados, diseñados, escritos, editados, vendidos y comprados para esta finalidad de la educación institucionalizada (Occelli y Valeiras, 2012). Concretan, también, la mirada enciclopédica de la cultura y el conocimiento aún presentes en los diseños curriculares.

Resulta necesario analizar la carga del poder simbólico que transmite una forma de seleccionar, ordenar, jerarquizar y presentar el contenido, porque constituye todo un modo de hacer entender cuál es el conocimiento, la cultura, las concepciones y definiciones que la escuela (desde el libro de texto) considera como valioso, importante e imprescindible de transmitir y enseñar. El análisis de los libros de texto permite dilucidar aspectos tan complejos e importantes para la historia de la educación y los estudios discursivos como los métodos de enseñanza, las prácticas de lectura y escritura, los lineamientos ideológicos, las representaciones sociales y los modos de presentar el saber, entre otros (Tosi, 2012).

En este sentido, y teniendo en cuenta la temática de este trabajo, es pertinente analizar los libros o manuales escolares destinados al abordaje de la materia Construcción de Ciudadanía desde el ámbito Comunicación y Tecnologías de la Información. Un primer acercamiento que permita indagar sobre cuáles son las definiciones de ciudadanía presentes en estos, su vinculación con las TIC y las características de las actividades que se proponen para su comprensión y/o problematización puede arrojar información útil para la estrategia de intervención.

Construcción de Ciudadanía forma parte de un proyecto político-pedagógico que busca formar y educar a las juventudes interpelándolos en tanto ciudadanos y ciudadanas. La

amplitud del diseño curricular, la estructura no gradual de la materia y la posibilidad de abordarla desde diferentes ámbitos de formación han planteado un gran desafío para las editoriales que producen manuales escolares. Los libros de texto que fueron sujetos a un primer análisis, como parte de este proyecto de investigación, abordan a la “ciudadanía” de manera diferente y, podría decirse, que dichas presentaciones y/o problematizaciones sobre el concepto varían de acuerdo a la actualización o desactualización de los contenidos y los enfoques.

Según editorial Maipue: “Ser ciudadano significa actualmente tener el derecho de pertenecer a un país y gozar de los beneficios que esto otorga, existiendo como contrapartida el deber de cumplir con las obligaciones que fijan las leyes” (Egger Bress *et al.*, 2020, p. 17). Por su parte, el libro de texto propuesto por editorial Santillana no da una definición directa y explícita de la palabra, sino que podría desprenderse del siguiente párrafo que da inicio al capítulo 10:

Para entender qué es la participación política y cuál es su importancia para el funcionamiento de la democracia, primero debemos comprender qué significa “política”. Esa palabra proviene del griego *polis*, que era como se denominaba a las ciudades en la Antigua Grecia. Los habitantes de esas ciudades que no eran extranjeros ni esclavos, participaban de las decisiones de su comunidad y en los asuntos públicos. Así, la política era la actividad relacionada con el gobierno de la ciudad y con los intereses del conjunto de la ciudadanía. (Balbiano *et al.*, 2012, p. 102)

Tanto en *Construcción de ciudadanía II. Arte, identidad y comunicación desde un enfoque de derechos* (Egger Bress, T., Carabetta, S., Barroso, J., Prá, M., 2020) como en *Ciudadanía I* (Balviano, A., De Luca, P., Echt, L., Galli, A., Ippolito, M., López, L., Porro, I., Sagol, C., Snyrynskyj, G., Valle, J., 2012), los autores vinculan “ciudadanía” con la

pertenencia a un país Estado nación y a la posibilidad de ejercer el derecho al voto; mientras que otras líneas editoriales (Schujman, [2016] y Equipo editorial de Kapelusz [2018]) optan por definir y explicar la ciudadanía desde una mirada un tanto más amplia y compleja. En el libro de texto de Mandioca (Schujman, 2016), por ejemplo, se presentan y se explican diez dimensiones a partir de las cuales puede pensarse a la ciudadanía. Mientras que la editorial Kapelusz sostiene que la ciudadanía es una construcción tanto individual como colectiva que se da en relación con otros y otras, vinculándola con comunicación e identidad.

En lo que respecta al ámbito de construcción de ciudadanía que interesó en este análisis, cabe destacar que aparenta existir un consenso o idea compartida entre las líneas editoriales. En concordancia con lo planteado en el diseño curricular, todas presentan a la comunicación como una herramienta fundamental para el ejercicio de la ciudadanía. Difieren en el abordaje de la temática y las actividades propuestas. Mientras desde Maipue y Santillana se promueven actividades de indagación, reflexión y lectocomprensión; los autores de Mandioca y Kapelusz apelan a la búsqueda de información y su chequeo, a instancias de debate, argumentación y producción de contenido.

Ninguno de los libros de texto aquí analizados mencionan a la ciudadanía digital de manera explícita; sin embargo sí aparecen ideas, lecturas, consignas y actividades que permiten acercarse a la ampliación del concepto de ciudadanía incorporando la dimensión digital. Tanto Mandioca como Santillana se preguntan por los usos y apropiaciones que las adolescencias hacen de las TIC e invitan a indagar sobre el impacto de las transformaciones tecnológicas y comunicacionales en la sociedad y en los procesos de aprendizaje. Mientras que desde Kapelusz y Maipue se propone pensar y problematizar el acceso a la información en la era digital y cómo esto repercute en la formación de opinión pública.

Por último, no se proponen actividades de producción diseñadas para redes sociales o plataformas. Tampoco se sugieren trabajos colaborativos donde los y las estudiantes realicen

piezas comunicacionales con lenguaje multimedia, que es definido en el diseño curricular de la materia como: “Aquellos que hacen uso del soporte informático, como por ejemplo: CD-rom; e-mails, foros de discusión, e-groups, weblogs, fotologs; páginas web; presentaciones de power point”. (p. 89)

4. Algunos hallazgos

Estas propuestas para construir ciudadanía desde el ámbito Comunicación y Tecnologías de la Información se basan, principalmente, en el ejercicio y el aprendizaje de un tipo de uso de ciudadanía digital: el “Uso crítico y reflexivo”.

Las tareas sugeridas para poner en práctica, internalizar y/o apropiarse de los contenidos para así construir conocimiento incluye el análisis de ilustraciones, textos, audiovisuales, noticias que circulan en redes sociales, internet y televisión. En menor medida se indican piezas gráficas y sonoras. No se proponen actividades de producción diseñadas para redes sociales o plataformas, tampoco se problematiza sobre el resguardo de datos — íntimos y privados— personales en plataformas y redes sociales, la soberanía digital, el uso problemático de internet y la convivencia digital, por ejemplo. Las dimensiones de “Uso seguro y responsable” y “Uso creativo y participativo” no son contempladas. Así, se conforma un área de vacancia que necesita ser trabajada en pos del ejercicio de una ciudadanía plena.

La escuela juega un papel clave en la formación de las y los ciudadanos para comprender los rasgos de las prácticas discriminatorias, de exclusión, segregación, de violencias, de vulneración de derechos y accionar en favor de un abordaje que incluya el aspecto digital.

Durante el primer año de pandemia, esas demandas fueron respondidas por organizaciones y entidades independientes de la administración pública quienes, validados

desde la esfera estatal, diseñaron y ofrecieron espacios de formación y materiales didácticos gratuitos y en línea. Sin embargo, esos recursos no se ajustaron a ningún diseño curricular en específico, se presentaron como guías y herramientas orientadoras para que las y los docentes de la escuela secundaria —de manera optativa según su tiempo e interés— incorporaran a sus planificaciones didácticas contenidos básicos sobre alfabetización digital y uso responsable de Internet.

Tabla 1. Materiales seleccionados para el análisis

Título y autoría	Caracterización	Año
<i>Construcción de ciudadanía II. Arte, identidad y comunicación desde un enfoque de derechos.</i> Egger Bress, T., Carabetta, S., Barroso, J., Prá, M.	Libro de texto Editorial Maipue	2020
<i>Ciudadanía I</i> Balviano, A., De Luca, P., Echt, L., Galli, A., Ippolito, M., López, L., Porro, I., Sagol, C., Snyrinskyj, G., Valle, J.	Libro de texto Editorial Santillana	2012
<i>Educación ciudadana II. Argentina: de la confrontación al diálogo</i> Schujman, G.	Libro de texto Editorial Mandioca. Serie Llaves	2016
<i>Construcción de ciudadanía III</i> Equipo editorial Kapelusz y lectura crítica de Vázquez, S.	Libro de texto Editorial Kapelusz. Serie Avanza	2018

Libros de texto de Construcción de Ciudadanía

Referencias bibliográficas

- Alba, A. (1998). *Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas*. Buenos Aires Argentina: Miño y Dávila Editores S.R.L.
- Balviano, A., De Luca, P., Echt, L., Galli, A., Ippolito, M., López, L., Porro, I., Sagol, C., Snyrinskyj, G., Valle, J., (2012). *Ciudadanía I*. Buenos Aires, Argentina: Santillana.

Cobo, C. (2019). *La innovación pendiente. Reflexiones (y provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento*. Uruguay. Penguin Random House.

Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 1° año ESB / coordinado por Ariel Zysman y Marina Paulozzo - 2a ed. - La Plata: Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2006.

Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de Ciudadanía: 1° a 3° año / Dirección General de Cultura y Educación; coordinado por Ariel Zysman y Marina Paulozzo - 1a ed. - La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2007.

Egger Bress, T., Carabetta, S., Barroso, J., Prá, M. (2020). *Construcción de ciudadanía II. Arte, identidad y comunicación desde un enfoque de derechos*. Buenos Aires: Maipue.

Freire, P. (1992). *Cartas a quien pretende enseñar*. México: Siglo XXI.

Freire, P. (1996). *Pedagogía de la autonomía*. Novena edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital. (2020). *Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-ciudadania-digital-para-sociedad-informacion-conocimiento>

Jenkins, H. (dir.) (2006). *Confronting the Challenges of Participatory Culture. Media Education for the 21 Century*. Chicago: MacArthur Foundation.

Marco General para la Educación Secundaria, Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación 2006, Recuperado de:

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/secundaria/marco_general_ciclo%20superior.pdf

Maggio, M. (2021). *Educación en pandemia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Morduchowicz, R. (2021). *Adolescentes, participación y ciudadanía digital*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Occeli, M. y Valeiras, N. (2013). Los libros de texto de ciencias como objeto de investigación: una revisión bibliográfica. *Enseñanza de las Ciencias*, 31(2), pp. 133-152.

Schujman, G. (2016). *Educación ciudadana II. Argentina: de la confrontación al diálogo*. Buenos Aires: Estación Mandioca.

Tosi, C. (2012). El texto escolar como objeto de análisis. Un recorrido a través de los estudios ideológicos, didácticos, editoriales y lingüísticos. *Lenguaje*, Vol. 39, Núm. 2 (2011): diciembre de 2011 - mayo de 2012. Doi: <https://doi.org/10.25100/lenguaje.v39i2.4940>

UNESCO (2015). *Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje*. Bangkok. Recuperado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876>

UNICEF y Faro Digital (2020). *Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital*, 2.^a edición. Recuperado en: <https://www.unicef.org/argentina/media/9481/file/Gu%C3%ADa%20sobre%20Convivencia%20Digital-2020.pdf>

Vázquez, S. (Ed.) (2018). *Construcción de ciudadanía III*. Buenos Aires: Kapelusz, Serie Llaves.